

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42237 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 415/2020, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Inversiones Técnicas Grupo Chaher, S.L., con CIF B38570297, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 380384712020000561

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a don José Luis López Machado, colegiado del ICATF nº 5.587 quien ha señalado como:

- Domicilio postal: Avenida Familia de Betancourt y Molina nº 1, piso 1 izquierda, C.P. 38400, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife.

- Teléfono 606809802.

- Y correo electrónico: jllopezmachado@gmail.com

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200056358-1